

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

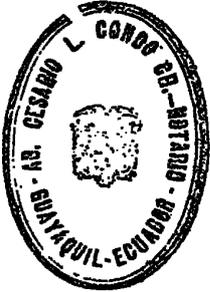
RELATIVOS A LA CORRECTA INTEGRACION DEL AUMENTO DE CA

0002

PITAL DE LA COMPANIA PIVANO S.A.-

CUANTIA \$/ 157'450.000,00.-

7-Julio-97.-



[Handwritten signature]

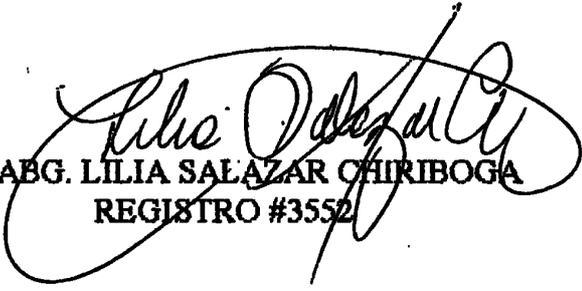
ESPACIO
BLANCO

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo los siguientes documentos relativos a la correcta integración del aumento de capital de la compañía PIVANO S.A. dentro de los límites del capital autorizado:

- Declaración Jurada que hace el Ing. Sergio Cedeflo Amador, en su calidad de Gerente General y representante legal de PIVANO S.A. sobre la correcta integración del aumento de capital suscrito y pagado de la mencionada compañía en la suma de S/.157'450.000.
- Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionarais de PIVANO S.A. celebrada el día 13 de junio de 1997
- Nombramiento del representante legal de PIVANO S.A.

Atentamente,



ABG. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
REGISTRO #3552

SEÑOR NOTARIO:

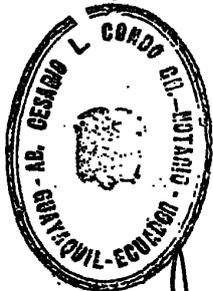
ING. SERGIO CEDEÑO AMADOR, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y representante legal de PIVANO S.A. concurre ante usted para declarar bajo juramento sobre la correcta integración del aumento de capital suscrito que por un monto de ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil sucres (S/.157'450.000,00), aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de junio de 1997, ha sido íntegramente suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta "Aporte para futuros aumentos de capital", que los actuales accionistas a prorrata de las acciones que cada uno de ellos posee dentro del capital suscrito han aportado a la compañía en la siguiente forma:

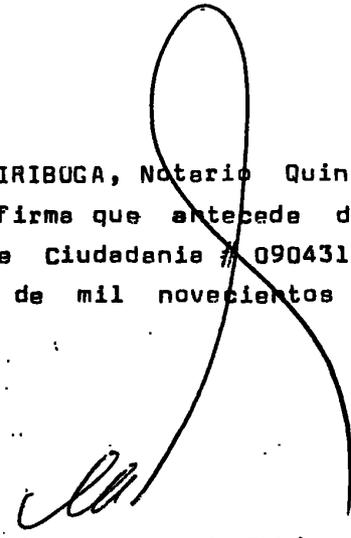
ACCIONISTAS	PORCENTAJE	No.de Acciones	ValorPagado
INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A.	20%	31.490	S/. 31'490.000
ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A.	10%	15.745	" 15'745.000
CAMARONES HUMBOLDT PANAMA S.A.	50%	78.725	" 78'725.000
JAIME FAGGIONI ALZEN	10%	15.745	" 15'745.000
SERGIO CEDEÑO AMADOR	10%	15.745	" 15'745.000
			<hr/> S/. 157'450.000

Guayaquil, julio 3 de 1997


 ING. SERGIO CEDEÑO AMADOR
 GERENTE GENERAL
 CI.# 09-04312592

ABUGADO CESARIO L. CONDO CHIRIBUGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, CERTIFICA: Que la firma que antecede de SERGIO ALFUNSO CEDEÑO AMADOR, con Cédula de Ciudadanía # 0904312592, es auténtica.-
 Guayaquil, a tres de Julio de mil novecientos noventa y siete.



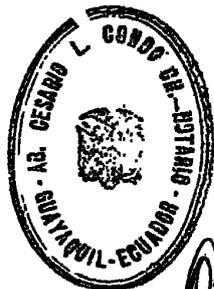

 Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PIVANO S.A CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 1.997.**

En Guayaquil, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Boloña, concurren los accionistas de la Compañía PIVANO S.A., a saber: INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A., representada por su Apoderada General señora Isabel Maspons de Romo-Leroux como propietaria de 300.504 acciones de un mil sucres cada una, ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A, representada por su Presidente Ing. Alberto Maspons Guzmán , como propietaria de 150.252 acciones de un mil sucres cada una: CAMARONES HUMBOLDT PANAMA S.A., representada por su apoderada general Abg Lilia Salazar Chiriboga , como propietaria de 751.260 acciones de un mil sucres cada una, JAIME FAGGIONI ALZEN, por sus propios derechos como propietario de 150.252 acciones de un mil sucres cada una, ING. SERGIO CEDEÑO AMADOR, por sus propios derechos como propietario de 150.252 acciones de un mil sucres cada una.-Preside la sesión su titular señor Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada y actúa como secretario el infrascrito Gerente General, Ing. Sergio Cedeño Amador.- . Por secretaría se establece que esta junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de UN MIL QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SUQUES(S/1.502'520.000,00) y que se han elaborado los listados de ley. El señor Presidente manifiesta que como esta junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Aumento del capital suscrito y pagado en la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE

MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 157'450.000), dentro de los límites del capital autorizado.- Acto seguido los accionistas deciden constituir en Junta General para tratar y resolver los puntos indicados en el orden del día en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el art 280 de la ley de Compañías.- Acto seguido el señor Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa aumentar su capital suscrito y pagado en la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 157'450.000), dentro de los límites del capital autorizado, y que el pago del mismo se podría realizar en un ciento por ciento mediante aporte en numerario que han efectuado los socios a prorrata de su participación. Luego de las deliberaciones correspondientes los accionistas deciden : 1) Elevar el capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad es de Un mil quinientos dos millones quinientos veinte mil sucres (S/.1.502'520.000), dividido en un millón quinientos dos mil quinientos veinte acciones de un mil cada una numeradas de la 000.001 a la 1.502'520 inclusive, en la suma de Ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil sucres (S/.157'450.000) dividido en ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta nuevas acciones de un mil sucres cada una , numeradas desde la 1'502,521 a la 1'659.970 inclusive. En vista de dicho aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía será en lo sucesivo de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/. 1.659'970.000) dividido en un millón seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una 2) Que el antedicho aumento de capital se pague en un cien por ciento mediante la capitalización de la cuenta "Aporte para futuros aumentos de capital" que los actuales accionistas a prorrata del



[Handwritten signature]

valor pagado de sus acciones han aportado en numerario para dicho objeto a la sociedad.-

3.) Que por efectos del mencionado aumento de capital , CAMARONES HUMBOLDT PANAMA S.A , por la interpuesta persona de su apoderada general Abg Lilia Salazar Chiriboga, ha suscrito 78.725 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; JAIME FAGGIONI ALZEN, por su propio derecho, ha suscrito 15.745 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; Ing. SERGIO CEDEÑO AMADOR, por su propio derecho, ha suscrito 15.745 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A, por la interpuesta persona de su Apoderada General, señora Isabel Maspons de Romo-Leroux, ha suscrito 31.490 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; ECUATORIANA DE INVERSIONES AM. G. C.A , por la interpuesta persona de su Presidente y representante legal Ing Alberto Maspons Guzmán, ha suscrito 15.745 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.- Todas las acciones suscritas están pagadas en 100% a la presente fecha.- Se ordena que de la cuenta "Aporte para futuros aumentos de capital" se transfiera la suma de Ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil sucres (S/.157'450.000) a la cuenta "Aumento de capital en trámite", en la que se mantendrá hasta que se perfeccione el aumento de capital; 4) Que una vez perfeccionado el aumento de capital y por cuanto las acciones suscritas están íntegramente pagadas se ordena se entregue los correspondientes títulos de acción a los accionistas suscriptores. De conformidad con lo determinado en el Art. 7 de la Resolución No. 93.1.1.3.012 se ordena, al Gerente General comunique a la Superintendencia de compañías del aumento de capital suscrito aprobado en esta junta, adjuntando copia certificada del acta de Junta General debidamente protocolizada y de la declaración juramentada sobre el detalle de la integración de capital; así como deberá el

citado Gerente General solicitar al Notario ante quien se constituyó la compañía realice la anotación marginal; y al señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil que efectúe la anotación marginal e inscripción correspondiente.- No habiendo otros asuntos que tratar los accionistas conceden un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le dá lectura al texto del acta y la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas conjuntamente con el Gerente General-Secretario que certifica.-

f) p.CAMARONES HUMBOLDT PANAMA S.A., Abg. Lilia Salazar Chiriboga-Apoderada General f) p.INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO, Sra Isabel Maspons de Romo-Leroux Estrada-Apoderada General f) p.ECUATORIANA DE INVERSIONES A.M.G. C.A. Ing. Alberto Maspons Guzmán-Presidente f) Ing. Sergio Cedefo Amador f) Sr. Jaime Faggioni Alzen f) Econ.Andrés Romo-Leroux-PRESIDENTE f) Ing. Sergio Cedefo Amador GERENTE-GENERAL- SECRETARIO.

Certifico que la presente es fiel copia de su original que se encuentran en los archivos de la compañía.



Guayaquil, 13 de junio de 1997

[Handwritten signature]
ING. SERGIO CEDEÑO AMADOR
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO
BLANCO



CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.

Guayaquil, Enero 27 de 1993

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Señor Ing.
SERGIO CEDEÑO AMADOR
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PIVANO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 10 de Diciembre de 1992 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Enero de 1993.

Muy atentamente

VENUS PATRICIA VELEZ
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA



ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía PIVANO S.A., para el cual he sido elegido

ING. SERGIO CEDEÑO AMADOR
GERENTE GENERAL

En la presente fecha quedo inscrito este Nominamiento de Gerente General
Fallo(s) 3.414 Registro Mercantil No. 1.323
Repertorio No. 2.489
Se archiven los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.
Guayaquil, 27 de Enero de 1993.

AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Guayaquil, Enero 27 de 1993

CERTIFICO: De conformidad con el numeral 5o del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R. O. No. 564 de Abril 12 de 1978, doy fe que la copia precedente es igual al original que también se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.)

Guayaquil de 07 JUL 1997 de 19

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DILIGEN-

CIA DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada LILIA SALAZAR CHIRIBOGA, con Registro número: tres mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados de Guayaquil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, siete de Julio de mil novecientos noventa y siete.-


Ab. Casario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil

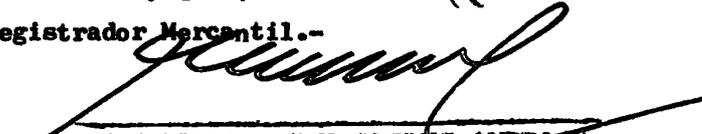


Se protocolizó ante mí; en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox.-Guayaquil, a siete de Julio de mil novecientos noventa y siete de Julio de mil novecientos noventa y siete.


Ab. Casario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil

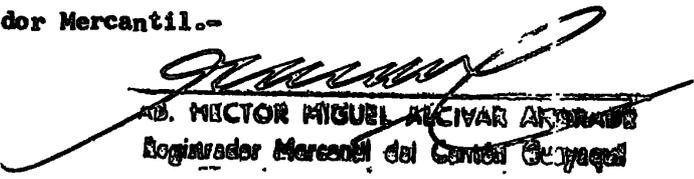


CERTIFICO Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente PROTOCOLIZACION que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de PIVANO S.A., de fojas 42.449 a 42.457, número 12.287 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.084 del Repertorio.-Guayaquil, once de Julio de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se ha archivado un ejemplar de la PROTO-

COLIZACION, antes mencionada.-Guayaquil, once de Julio de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tom6 nota del AUMENTO DE CAPITAL antes mencionado, a fojas 3.141 del Registro Mercantil de 1.993, 39.240 del mismo Registro de 1.994, 45.500 del antedicho Registro de 1.996 y 38.208 del propio Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, once de Julio de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador - Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



1997 JUL 18 PH 12: 32

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

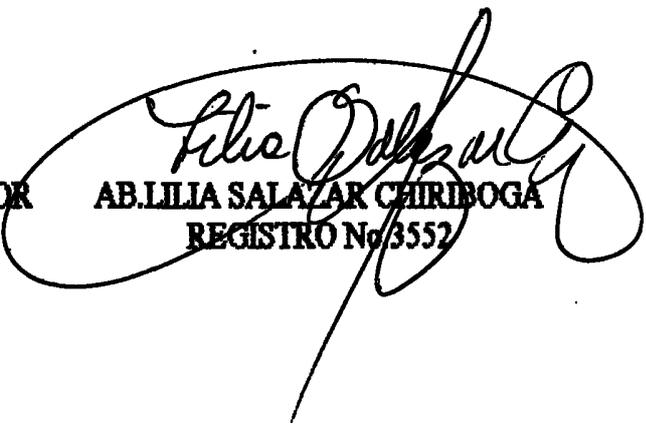
ING. SERGIO CEDEÑO AMADOR, en su calidad de Gerente General y representante legal de PIVANO S.A. ante usted comparezco y manifiesto:

Cumplo en adjuntar copia cuarta de la escritura de protocolización de documentos relativos a la correcta integración del aumento de capital de PIVANO S.A. dentro de los límites del capital autorizado, otorgado ante el Notario quinto del cantón Guayaquil el siete de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo el once de julio de mil novecientos noventa y siete, mediante la cual PIVANO S.A. por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha trece de junio de mil novecientos noventa y siete aumento su capital suscrito y pagado en la suma de Ciento cincuenta siete millones cuatrocientos cincuenta sucres (S/. 157'450.000), con lo cual quedo elevado en Un mil seiscientos cincuenta y nueve millones novecientos setenta mil sucres (S/. 1.659'970.000).

Atentamente,



ING. SERGIO CEDEÑO AMADOR
GERENTE GENERAL



AB. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
REGISTRO No 3552

1.502.1520.000
157.450.000
1.659.6020.000